

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

En Santiago de Chile, a las 10:05 horas del día 25 de mayo de 2023, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3356, oficina 60, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income** (el "Fondo"), presidida por doña Magdalena Bernat Domínguez, Directora de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), y con la asistencia de la Gerente General de la misma, doña María José Garrido Pinchart, quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación (los "Aportantes"):

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Juan Francisco Palma Salvador	266.116
Corredores de Bolsa Sura S.A.	Renzo Vercelli Baladrón	133.767
Moneda Corredora de Bolsa Limitada	Benjamín González Risopatrón	33.313
Verónica Loreto Urzúa	Agustín Pérez Cotapos Ovalle	370
Valeria Moukarzel Suazo	Agustín Pérez Cotapos Ovalle	370
Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	Magdalena Bernat Domínguez	321
René Fuenzalida Pavón	René Fuenzalida Pavón	329
Juan Andrés Orellana Welch	Juan Andrés Orellana Welch	83
TOTAL		434.669

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

La señora Presidenta señaló que, encontrándose presentes y representadas **434.669** cuotas del Fondo, equivalentes al **58,44%** de las cuotas válidamente emitidas con derecho a voto, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income**, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia de que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "Comisión"), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes la plataforma de video-

conferencia en línea denominada “*Google Meet*”.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia de que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se publicó el aviso de convocatoria en el sitio web de la Administradora. La señora Presidenta solicitó la omisión de la lectura de la citación y aviso mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se dejó constancia en actas de que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la aclamación de los Aportantes, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos Aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “*Google Meet*”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia debían manifestarse al mismo en voz alta aclamando.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que sea necesario levantar el acta de votación a la que se refiere el artículo mencionado, todo lo cual fue acordado por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidenta de la Asamblea a la Directora de la Administradora, doña Magdalena Bernat Domínguez, y como Secretario de la Asamblea, a la Gerente General de la misma,

doña María José Garrido Pinchart. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló la señora Presidenta que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con la Presidenta y Secretario de la Asamblea, firmaren el acta de la misma, la que incluiría los acuerdos adoptados y que se levantaría con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a Juan Francisco Palma Salvador, Benjamín González Risopatrón y Renzo Vercelli Baladrón, en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, Moneda Corredora de Bolsa Limitada y Corredores de Bolsa Sura S.A. respectivamente, para que firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con la Presidenta y Secretario de la misma.

5. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la presente Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, la señora Presidenta dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el sitio web de la Administradora (www.singularam.cl), con fecha 31 de marzo de 2023.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia de la señora Presidenta, la Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2022.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2023, informó a la Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora el día 31 de marzo de 2023.

Se informó a los Aportantes de un error en los Estados Financieros Complementarios, específicamente en su Anexo C, respecto de la partida “*Monto Susceptible a Distribuir*”, la cual establecía MUS\$ -2.283 y que debió indicar MUS\$ -169, modificándose por tanto las partidas de dicho anexo. En tal sentido, los montos correctos correspondían a los destacados a continuación:

	31/12/2022	31/12/2021
	MUS\$	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.498	2.162
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.152	2.468
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gastos del ejercicio	(653)	(306)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	(1)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(3.418)	(1.418)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	751	7
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA	751	7
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	2.865	703
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	(2.114)	(696)
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(169)	751

Al respecto, se informó que se remitirán a la Comisión para el Mercado Financiero los Estados Financieros corregidos, los que también se publicarán en la página web de la Administradora y se harán llegar a los aportantes del Fondo.

La señora Presidenta cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus

observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea aprobó por aclamación la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hace presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Como se informó más arriba, se hace presente que el “Monto Susceptible a Distribuir” correcto es \$-169, ya que se modifican las partidas que se destacan abajo:

	31/12/2022	31/12/2021
	MUS\$	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.498	2.162
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.152	2.468
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gastos del ejercicio	(653)	(306)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	(1)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(3.418)	(1.418)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	751	7
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA	751	7
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	2.865	703
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	(2.114)	(696)
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(169)	751

Del Estado indicado se desprende que existen Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2022 por un monto total de **MUSD 3.418**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2022, se imputarán en MUS\$ 2.498 a los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2022, lo que equivale al 100% de los mismos, MUS\$ 751 a Beneficios Netos Percibidos de años anteriores y MUS \$-169 como monto susceptible a distribuir a término del ejercicio 2022.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2022 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO NETO		
Aportes	82.980	61.511
Otras reservas	-	-
Resultados acumulados	13.758	205
Resultado del ejercicio	15.294	14.971
Dividendos provisorios	(3.418)	(1.418)
TOTAL PATRIMONIO NETO	108.614	75.269
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	108.803	75.381

5. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

La señora Presidenta señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, la señora Presidenta señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio estuviese integrado por los señores:

- a) Hernán Santiago Guerrero Hinojosa;
- b) Bernardita Pantoja Palominos;
- c) Sebastián Echeverría Valdés; y
- d) José Joaquín Del Real Larraín.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la mayoría de las cuotas asistentes acordó por aclamación que el Comité de Vigilancia quede integrado por Hernán Santiago Guerrero Hinojosa, Bernardita Pantoja Palominos, y José Joaquín del Real Larraín, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, la señora Presidenta indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

La Presidenta propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó la mayoría de las cuotas asistentes, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó la señora Presidenta que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos de cargo del Fondo y debía ser previamente aprobado por la asamblea.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la mayoría de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, la señora Presidenta señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- a) **Grant Thornton**, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento.
- b) **HLB Surlatina**, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.
- c) **KPMG**, con un presupuesto de 350 Unidades de Fomento.

La asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes, designar a **Grant Thornton** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló la señora Presidenta que de conformidad con la tabla de la asamblea y con el Oficio Circular N° 657, correspondía pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **C&A**, con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- b) **Sitka**, con un presupuesto de 45 Unidades de Fomento;
- c) **Pacto Capital**, con un presupuesto de 45 Unidades de Fomento; y
- d) **M31**, con un presupuesto de 36 Unidades de Fomento.

Se dejó constancia de que los valores indicados son exentos de I.V.A. y que C&A indicó que en el caso de contratar dos fondos de inversión que inviertan en el mismo activo subyacente, el valor será de 40 Unidades de Fomento. Esto aplicaría en caso de ser C&A contratado como valorizador de este Fondo y del Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Opportunities Fund VIII.

La asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes, designar a **M31** como consultor del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES


Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

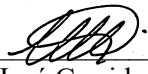
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la asamblea.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar a la Gerente General de la Administradora del Fondo, Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., doña María José Garrido Pinchart y a los abogados Víctor Barros Echeverría, María Teresa Polgatti García y Borja Bernasconi Muñoz, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes siendo las 10:25 horas.


Magdalena Bernat Domínguez
Presidenta


María José Garrido Pinchart
Secretaria


Renzo Vercelli Baladrón
pp. Corredores de Bolsa Sura S.A.

Juan Francisco Palma
Juan Francisco Palma Salvador
pp. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

Benjamin Gonzalez
Benjamín González Risopatrón
pp. Moneda Corredora de Bolsa Limitada


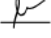
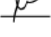
Título	Acta AOA - Real estate income solicitud de firma
Nombre de archivo	11.- Acta AOA FI ...ome mayo 2023.pdf
Id. del documento	e2b2cc340f3d3a4e2a7bfb5c152b4f3a65eaaff9
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado


Historial del documento


 ENVIADO	06 / 07 / 2023 20:40:41 UTC	Enviado para firmar a Magdalena Bernat (mbernat@singularam.cl), Maria Jose Garrido (mjgarrido@singularam.cl), Renzo Vercelli (renzo.vercelli@sura.cl), Juan Palma (jpalma@larrainvial.com) and Benjamin Gonzalez Risopatron (bgonzalez@moneda.cl) por rsovier@singularam.cl. IP: 152.230.7.45
 VISTO	06 / 07 / 2023 21:35:16 UTC	Visto por Renzo Vercelli (renzo.vercelli@sura.cl) IP: 200.54.229.59
 FIRMADO	06 / 07 / 2023 21:41:15 UTC	Firmado por Renzo Vercelli (renzo.vercelli@sura.cl) IP: 200.54.229.59
 VISTO	06 / 07 / 2023 22:23:34 UTC	Visto por Magdalena Bernat (mbernat@singularam.cl) IP: 201.219.233.110

Título	Acta AOA - Real estate income solicitud de firma
Nombre de archivo	11.- Acta AOA FI ...ome mayo 2023.pdf
Id. del documento	e2b2cc340f3d3a4e2a7bfb5c152b4f3a65eaaff9
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 07 / 2023 22:23:55 UTC	Firmado por Magdalena Bernat (mbernat@singularam.cl) IP: 201.219.233.110
 VISTO	06 / 07 / 2023 22:26:36 UTC	Visto por Juan Palma (jpalma@larrainvial.com) IP: 200.2.91.247
 FIRMADO	06 / 07 / 2023 22:26:55 UTC	Firmado por Juan Palma (jpalma@larrainvial.com) IP: 200.2.91.247
 VISTO	06 / 08 / 2023 15:34:15 UTC	Visto por Maria Jose Garrido (mjgarrido@singularam.cl) IP: 181.43.211.93
 FIRMADO	06 / 08 / 2023 15:34:30 UTC	Firmado por Maria Jose Garrido (mjgarrido@singularam.cl) IP: 181.43.211.93
 VISTO	06 / 14 / 2023 16:10:53 UTC	Visto por Benjamin Gonzalez Risopatron (bgonzalez@moneda.cl) IP: 190.151.87.130
 FIRMADO	06 / 14 / 2023 17:24:14 UTC	Firmado por Benjamin Gonzalez Risopatron (bgonzalez@moneda.cl) IP: 190.151.87.130

 Con la tecnología de  Dropbox Sign

 COMPLETADO	06 / 14 / 2023 17:24:14 UTC	Se completó el documento.
---	---------------------------------------	---------------------------